

## ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	:	No. 099 del 14 de Octubre de 2009
OBJETO		CÁRACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS DE MEDIANO Y BAJO FLUJO VEHICULAR, IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS PARA LA MALLA VIAL VEHICULAR Y MODELAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LA MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SUPERVISOR	:	ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ
CERTIFICDO DE DISPONIBILIDAD	:	No. 5238 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009
VALOR FISCAL	:	1.698.521.921 M/CTE
PLAZO	:	4 MESES
FECHA DE INICIO	:	5 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	:	5 DE MARZO DE 2010
ADICIONAL 01 PLAZO	:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	:	5 DE JULIO DE 2010

## ACTA DE SUSPENSION N° 01

En Bucaramanga al primer (1) día del mes de Junio de 2010, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: El ARQ. ALVARO RAMIREZ HERRERA, Secretario de infraestructura, el ING. WILSON MOTTA RODRÍGUEZ, Supervisor de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, el Dr ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ, Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas de la UIS y el Dr HERNAN PORRAS DIAZ, Director General del proyecto por parte de la UIS, con el fin de acordar la presente acta de suspensión del contrato interadministrativo No. 099 del 14 de octubre de 2009.



## ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- a) Que en el contrato Interadministrativo CI- INF N° 099/2009, se estableció como fecha de inicio el 5 de noviembre de 2009, con un plazo de cuatro (4) meses y fecha de terminación el día 5 de marzo de 2010.
- b) Que la cláusula segunda del contrato. ALCANCE, en su numeral 3, establece el "Diseño e implementación del sistema de información para la administración del inventario vial y de estudios de tráfico y transporte para la ciudad de Bucaramanga. a.) Base de datos de inventario de infraestructura vial b.) Base de datos con datos de tráfico y transporte. c) Aplicaciones en Arcgis para la consulta y actualización de datos para el inventario. d.) La herramienta se deja operando en las instalaciones de la UIS, y en el observatorio de Movilidad.
- c) Que existen las condiciones dadas para que la Sociedad Santandereana de Ingenieros sea el ente administrador del Observatorio de Movilidad, por aspectos tales como: a) seguridad de la información, b) actualización de la información, c) instalaciones físicas adecuadas, d) personal idóneo para la administración de la información.
- d) Que para el buen funcionamiento del Observatorio de Movilidad, se hace necesario brindar la capacitación a los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga, por parte de la Universidad Industrial de Santander, sobre el manejo y alimentación de la información a la plataforma tecnológica.

## **ACUERDAN**

1) Suspender el plazo del Contrato Interadministrativo CI- INF N° 099/2009 hasta tanto se suscriba un acuerdo o de alguna forma exista manifiesta voluntad o firme intención del Municipio de Bucaramanga, La Sociedad Santandereana de Ingenieros y la Universidad Industrial de Santander, para implementar el Observatorio de Movilidad de Bucaramanga.

Firman la presente acta los que en ella intervienen a los 01 días del mes de junio de 2010.

ALVARO RAMIREZ HERRERA

Secretario de infraestructura Municipio de Bucaramanga

ING WILSON MOTTA RODRÍGUEZ

Supervisor Contrato Interadministrativo

Secretaría de Infraestructura

ON ARENAS LANDINEZ

Decaho Facultad Ingenierías Fisicomecanicas

Universidad Industrial de Santander

Director del Provecto

Universidad Industrial de Santander